

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(28 DE MARZO DE 2012)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

7ma. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1401

16 DE FEBRERO DE 2012

Presentada por la representante *González Colón*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Instituto de Ciencias Forenses (ICF) la cantidad de setecientos mil (700,000) dólares provenientes de la Sección 1, Apartado 45, Inciso (c) de la R. C. 57-2011, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Instituto de Ciencias Forenses (ICF) la cantidad de
2 setecientos mil (700,000) dólares provenientes de la Sección 1, Apartado 45, Inciso (c) de
3 la R. C. 57-2011, para los propósitos que se detallan a continuación:

4 1. **Instituto de Ciencias Forenses**

5 a. Para la ampliación de los servicios de las
6 Clínicas Forenses para la atención de las
7 víctimas del crimen.

\$700,000

